



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

2016-09-01-070-P428 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA POFIDEL S.A.-----  
CUANTÍA: \$ 25,000.00.-----

En el cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de marzo del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece el señor **JAVIER ALBERTO CHON LAMA**, quien lo hace como **GERENTE GENERAL** de la compañía **POFIDEL**, conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento inscrito que se adjunta como habilitante, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal y de haberlo visto doy fe, quien comparece a celebrar esta Escritura Pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento de capital de la Compañía **POFIDEL S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTE.**- Interviene en el otorgamiento de la presente y formula las

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



declaraciones que en ella se expresan el señor **JAVIER ALBERTO CHON LAMA** quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la compañía **POFIDEL S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, lo que acredita con el nombramiento inscrito que se agregará a este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, cuya copia certificada también se incorporará en esta escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **POFIDEL S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Segundo Ivoles Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil el veinte de febrero del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de marzo del dos mil tres; **b)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, **POFIDEL S.A.** , en sesión celebrada en la ciudad de Guayaquil, el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, cuyo documento se anexa, se resolvió por unanimidad: **UNO.-** Fijar el capital autorizado en la suma de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** y aumentar el capital suscrito a la suma de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS dólares** de los Estados Unidos de América, esto es, un incremento de **VEINTICINCO MIL DOLARES** aumento que en adelante estará representado y

*[Handwritten signature]*



Ab. Angel Navas Tinoco  
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX  
SEPTUAGESIMA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

dividido en **VEINTICINCO MIL** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que está pagado por los accionistas suscriptores en un cien por ciento en **NUMERARIO**, respetando el derecho de preferencia de cada uno de los accionistas. **DOS.-** Reformar el Artículo quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía, como consecuencia del aumento de capital resuelto, quedando como sigue: "**ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y ACCIONES.-** El capital autorizado de la compañía es de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** y el capital suscrito es de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y estarán numeradas desde la cero cero uno a la veinticinco mil ochocientas inclusive y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía".- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes, yo **JAVIER ALBERTO CHON LAMA**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **POFIDEL S.A.**, declaro bajo juramento: a) Que la integración del nuevo capital social de la compañía y que todos los puntos tratados en el orden del día en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el diecinueve de

NOTARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



ANGEL NAVAS TINO

febrero de dos mil dieciséis son correctos; **b)** Que los valores productos de este aumento de capital se encuentran registrados legalmente en la contabilidad de la compañía y las nuevas acciones producto del aumento de capital se encuentran suscritas en la forma que lo establece el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha antes indicada; **c)** Que los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana; **d)** Que **POFIDEL** no mantiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni deudas pendientes con ninguna de sus instituciones. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza al Abogado RAUL EDUARDO ESPINOZA RODRIGUEZ, para que realice todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento. **QUINTA DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes la nota del Nombramiento de Gerente General y copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diecinueve de febrero de dos mil dieciséis. **SEXTA: CONCLUSION.-** Sírvase Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta Escritura Pública y otorgue las copias de Ley para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo, necesarias para la completa validez de esta escritura pública. Esta minuta está

6





12  
dce

Guayaquil, 2 de Abril del 2013

Señor Lcdo.  
JAVIER ALBERTO CHON LAMA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **POFIDEL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales. Por lo tanto usted de manera individual tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**POFIDEL S.A.**, se constituyó el 20 de Febrero del 2003, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivoe Zurita Zambrano y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 14 de Marzo del 2003.

Particular que comunico a Usted para los fines de Ley.

Atentamente.,

Ec. **JORGE XAVIER CHON LAMA**  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL** de la Compañía **POFIDEL S.A.**, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas.  
Guayaquil, 2 de Abril del 2013.

NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXXV



Lcdo. **JAVIER ALBERTO CHON LAMA**  
CC.: 0918495052  
Cert. Votación:  
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dirección: Alfredo Baquerizo Moreno "Jujan" Km. 54  
Vía Guayaquil - Babahoyo  
Teléfono: PBX: (593) -04-2748096



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992310227001  
 RAZON SOCIAL: POFIDEL S.A  
 NOMBRE COMERCIAL: P.FABRICA POFIDEL S.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: CIUDADANO  
 DIRECCION PRINCIPAL: P.O. BOX 1000, CALLE DEL FENIX, CANTON LAJAS, AZUAYO  
 CONTACTO: PABLO GARCIA GONZALEZ  
 FECHA INSCRIPCION: 14/05/2013  
 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DEL PROYECTO EN EL AREA DE SERVICIOS AL CLIENTE

DIRECCION PRINCIPAL

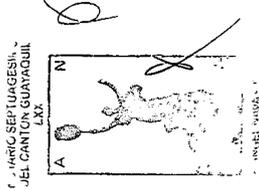
PO BOX 1000, CALLE DEL FENIX, CANTON LAJAS, AZUAYO  
 PABLO GARCIA GONZALEZ  
 P.O. BOX 1000, CALLE DEL FENIX, CANTON LAJAS, AZUAYO  
 PABLO GARCIA GONZALEZ  
 P.O. BOX 1000, CALLE DEL FENIX, CANTON LAJAS, AZUAYO  
 PABLO GARCIA GONZALEZ

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO DE CUENTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO DE CUENTAS DE INGRESOS
- \* DECLARACION DE INGRESOS A LA RENTA EN EL PAIS
- \* DECLARACION DE RENTAS EN EL EXTERNO
- \* DECLARACION DE RENTA DE IVA

ESTADO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABERTOS	ADJUDICADOS
JURISDICCION	ABERTOS	CERRADOS

FECHA: 14/05/2013  
 FIRMA: PABLO GARCIA GONZALEZ  
 CANTON: LAJAS, AZUAYO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA POFIDEL  
S.A. CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el 19 de febrero del año dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la oficina situada en la Ciudadela Atarazana, Av. Nicasio Safady, solar 1 Mz p-1, oficina 305, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **POFIDEL S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la Lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto la legislación ecuatoriana, y que son:

a) JAVIER ALBERTO CHON LAMA, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,

b) JORGE XAVIER CHON LAMA, propietario de cuatrocientas acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones de la compañía **POFIDEL S.A.**, son ordinarias y nominativas y cada una de ellas da derecho a un voto.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la sesión al accionista JAVIER ALBERTO CHON LAMA, y como Secretario Ad-Hoc al accionista JORGE XAVIER CHON LAMA, habiendo aceptado cada uno sus cargos, con

avenia unánime de los accionistas el Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que deje constancia de la asistencia de la totalidad del capital suscrito, procediendo el Secretario a elaborar la lista de accionistas asistentes, y determinando que se encuentran presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es ochocientos (\$800,00) dólares de los Estados Unidos de América.

SECRETARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



Comprobado el quórum legal, el Secretario Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO:** Aumento de capital social de la compañía POFIDEL S.A.

**PUNTO DOS:** Reforma del Estatuto Social en los Artículos Quinto y Sexto de la compañía POFIDEL S.A.

El Presidente Ad-Hoc pide a los asistentes empezar a tratar sobre los puntos del orden del día, esto es:

**1- CONOCER, RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA POFIDEL S.A.**

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc, quien expresa que dado el incremento de las actividades de la sociedad y que la compañía está progresando y superándose, en sus actividades comerciales en el País es necesario aumentar el capital el capital suscrito de la compañía.

Propone fijar el capital autorizado en la suma de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y aumentar el capital suscrito a la suma de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS de los Estados Unidos de América, esto es, un incremento de VEINTICINCO MIL DOLARES aumento que en adelante estará representado y dividido en VEINTICINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el mismo que será pagado por los accionistas suscriptores en un cien por ciento en NUMERARIO, respetando el derecho de preferencia de cada uno de los accionistas.

De inmediato toma la palabra el accionista JORGE XAVIER CHON LAMA, quien sugiere que el pago de las antedichas nuevas acciones correspondientes al aumento acordado, se haga a través de depósito bancario, cuyo monto es de veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25.000,00), debiendo al efecto realizarse los asientos contables correspondientes.

SECRETARIO SEPTUAGESIMO  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
LXA

A N  
ANTHONY NAVAS

Queda dividido el capital social de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR
JORGE XAVIER CHON LAMA	12.900	1 USD CADA UNA
JAVIER ALBERTO CHON LAMA	12.900	1 USD CADA UNA

Luego de breves deliberaciones, la Junta resolvió por unanimidad aumentar el capital social y, para tales efectos, la junta autoriza al Gerente General de la sociedad para que celebre y suscriba todos los actos y contratos que se requieran para el cumplimiento de lo acordado por esta Junta y emita las acciones correspondientes.

Por secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

**2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LOS ARTÍCULOS QUINTO Y SEXTO DE LA COMPAÑÍA POFIDEL S. A.**

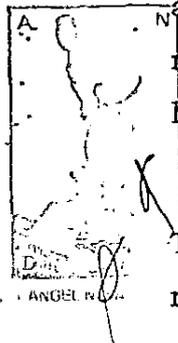
Reformar el Artículo quinto y sexto del Estatuto Social de la compañía, como consecuencia del aumento de capital resuelto, quedando como sigue:

**“ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y ACCIONES.-** El capital autorizado de la compañía es de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** y el capital suscrito es de **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS**

**acciones** ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **ARTICULO SEXTO:** Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y estarán numeradas desde la cero cero cero uno a la veinticinco mil ochocientas inclusive y llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía”.

Toma la palabra el accionista JORGE XAVIER CHON LAMA, manifestando que secunda la reforma al Estatuto Social. Reforma que

SECRETARÍA GENERAL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



luego de las liberaciones, es igualmente aprobada unanimidad, resolviendo la sala que adopte el texto de la reforma planteada a los estatutos sociales, autorizando al Gerente General proceda a celebrar la correspondiente escritura de Reforma de estatutos, y a realizar todas las diligencias previstas en la Ley de Compañías para su completa legalización.

Finalmente por unanimidad de votos la Junta General resolvió autorizar al Gerente General de la compañía, señor Javier Alberto Chon Lama, para que otorgue la correspondiente Escritura Pública ante un Notario y para que formalice los trámites pertinentes que sean necesarios.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidenta ad hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito secretario que certifica, con lo cual concluyo esta sesión a las quince horas.



**Javier Alberto Chon Lama**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

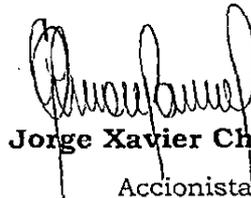
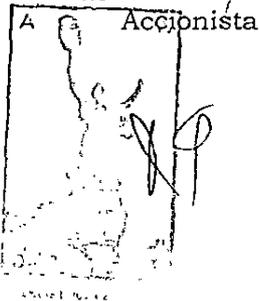


**Jorge Xavier Chon Lama**  
Secretario Ad-hoc



C. JAVIER ALBERTO CHON LAMA  
DEL CANTÓN G. **Javier Alberto Chon Lama**

A. G. Accionista



**Jorge Xavier Chon Lama**  
Accionista



**Ab. Angel Navas Tinoco**  
 NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**NOTARIA LXX**  
 SEPTUAGESIMA  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

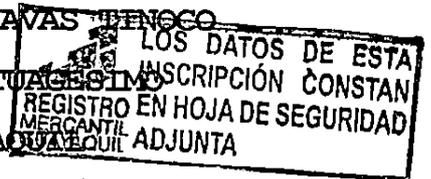
firmada por el abogado **RAUL ESPINOZA RODRIGUEZ**,  
 Registro número trece mil ochocientos setenta y  
 nueve.- Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ**  
**LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-**  
 Quedan agregados al protocolo los documentos  
 habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere  
 la minuta preinserta. Leída que fue íntegramente y en  
 alta voz a los comparecientes éstos la aprueban, se  
 ratifican, afirman y firma conmigo el Notario en  
 unidad de acto de todo lo cual **DOY FE**

Por Compañía **POFIDEL S.A.** RUC No. 0992310227001

F) Sr. **JAVIER ALBERTO CHON LAMA**  
**GERENTE GENERAL**  
 C.C. No. 0918495052



**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
 NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGESIMO  
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO SEPTUAGESIMO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 LXX



Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y  
 firmada, en fe de ello confiero este **TERCER**  
**TESTIMONIO**, en doce fojas útiles que sello rubrico y  
 firmo en Guayaquil, el diecisiete de marzo del dos  
 mil dieciséis.

**AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**  
 NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000003508



20160901070000066

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901070000066

NOTARIO OTORGANTE:	70 NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	17 DE MARZO DEL 2016, (16:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
POFIDEL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992310227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER ALBERTO CHON LAMA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



R. ANGEL NAVAS TINOCO

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.001  
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2016  
HORA DE REPERTORIO:12:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil dieciséis, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos** de la compañía denominada: **POFIDEL S.A.**, de fojas 14.129 a 14.141, Registro Mercantil número 1.271. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11001



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 29 de marzo de 2016

REVISADO POR:

Nº 1367456

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

20 ABR 2013 HORA: 15:05

Receptor:

Firma: Randy Morales



Factura: 001-001-000003507

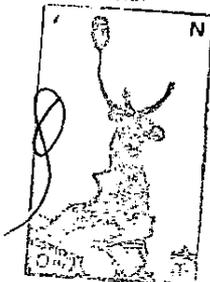


20160901070P00428

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901070P00428						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (16:46)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHON LAMA JAVIER ALBERTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0918495052	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	POFIDEL S.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> SE RECTIFICA EL ACTO O CONTRATO: EXISTE ERROR EN EL SISTEMA; ES AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO Y NO COMO EQUIVOCADAMENTE CONSTA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, DE TODO LO CUAL DOY FE.- EL NOTARIO							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
25000.00							

NOTARÍA SEPTUAGESIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
LXX



NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

06/APR/2016 12:31:34 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite:  -   
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo trámite:

COMUNICACIONES

Asunto:

INGRESA ESCRITURA DEL A/C Y R/E  
INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	74
--	----